

# PH65

Boletín del Instituto Andaluz  
del Patrimonio Histórico

Publicación trimestral  
Año XVI  
Número 65  
Febrero 2008

**Presidente:**

Jesús Romero Benítez  
Director General de Bienes Culturales

**Vicepresidente:**

Román Fernández-Baca Casares  
Director del Instituto Andaluz del Patrimonio  
Histórico

**CONSEJERÍA DE CULTURA  
JUNTA DE ANDALUCÍA**  
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

ISSN 1136-1867  
Depósito Legal: CA-267-1994  
Distribución nacional e internacional:  
2 500 ejemplares

PH es una publicación trimestral del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico que pretende la presentación de un amplio campo de informaciones, noticias y opiniones con el objeto de difundir y fomentar el debate sobre cuestiones de relevancia en torno al Patrimonio Cultural. La totalidad de su contenido no debe ser interpretado como el punto de vista del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, a menos que se especifique explícitamente.

Por razones de espacio y pertinencia, la redacción podrá reducir las contribuciones, sin menoscabo del contenido sustancial de dichas aportaciones.

Las recomendaciones para la participación en la revista pueden ser consultadas en la web institucional [www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph)



## Editorial

# La gestión de un patrimonio emergente

La correcta gestión del patrimonio arqueológico subacuático hizo que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se planteara crear un centro especializado. Así surgió en 1997, en el seno del IAPH, el Centro de Arqueología Subacuática (CAS), con el fin de desarrollar proyectos y acciones que sirvieran de base para la tutela del patrimonio arqueológico sumergido andaluz. La juventud de la Arqueología subacuática como disciplina científica y la escasez de profesionales condicionaron las directrices del trabajo futuro: el diseño y puesta en marcha de estrategias para un mejor conocimiento de este patrimonio, acción prioritaria para plantear proyectos de protección, conservación, investigación y difusión, así como el fomento de la disciplina con cursos especializados para paliar el déficit de técnicos cualificados.

Si bien el primer inventario de yacimientos arqueológicos subacuáticos apenas recogía unos pocos registros, gracias a la colaboración de buceadores y gente de la mar en general, el nivel de conocimiento a lo largo de estos años ha mejorado considerablemente. El sistema de información creado para gestionar la información sobre este patrimonio almacena en la actualidad datos sobre 98 yacimientos repartidos en 55 zonas de nuestro litoral, además de información sobre otros 1 500 yacimientos potenciales documentados a través de las fuentes. El conocimiento alcanzado ha permitido, además del diseño de estrategias específicas de investigación sobre yacimientos (Proyecto Trafalgar), elaborar, en colaboración con la Dirección General de Bienes Culturales, una primera propuesta para la protección jurídica de este patrimonio a través de la futura declaración de Zonas Arqueológicas y Zonas de Servidumbre Arqueológica, y establecer protocolos de acción para mitigar el impacto de las obras de infraestructura litoral. En relación con la formación, durante los últimos 10 años, la oferta formativa del IAPH ha atendido las demandas de unos 180 profesionales en este campo, colaborando además en la formación de los Cuerpos de Seguridad del Estado para la protección del patrimonio arqueológico.

El desarrollo de todos estos proyectos ha propiciado la proyección del CAS como institución de referencia a nivel nacional e internacional. De esta forma, ha colaborado con la Guardia Civil y el Ministerio de Cultura para el desmantelamiento de una red internacional de expolio y tráfico de antigüedades, y ha participado en proyectos internacionales a través de iniciativas comunitarias, y en el diseño de un proyecto de cooperación con Cabo Verde a petición de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores. No obstante, la Arqueología subacuática impone nuevos retos. El desarrollo de los sistemas para la exploración remota y otros avances tecnológicos deben ponerse al servicio de la administración para garantizar el conocimiento y la conservación de un patrimonio que, utilizado de manera sostenible, ha de ser preservado para su transmisión a las generaciones futuras.